



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

ACUERDO NUMERO 076 DE 1994  
(NOVIEMBRE 18)

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA OFICINA DE SISTEMAS, para la vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
En usos de sus atribuciones legales,  
en especial las conferidas por el  
art. 32 numeral 10 de la ley  
136 de 1994

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** calcúlase el presupuesto de ingresos para el Fondo Rotatorio de la Oficina de Sistemas, para la vigencia Fiscal de mil novecientos noventa y cinco (1995), en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000,00) conforme la siguiente detalle:

**INGRESOS:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Transferencias Municipio de B/manga	\$ 37.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>\$ 37.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijase el Presupuesto de Gastos para el Fondo Rotatorio de la Oficina de Sistemas para la vigencia Fiscal de mil novecientos noventa y cinco (1995), en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 37.000.000) MTCE, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 28.000.000
II	CONTRATOS PRESTACION	
	SERVICIOS	\$ 5.612.100
III	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	\$ 1.764.000
IV	CUOTAS DE AUDITAJE	\$ 1.623.900
	<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>\$ 37.000.000</b>

LOS PRESIDENTES LEGALES  
Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga

### ESPECIFICACIONES

#### INGRESOS

- I. Transferencias del Municipio de Bucaramanga por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$37.000.000).

#### GASTOS

##### 1. MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro comprende al adquisición de papeleria en general, formas continuas, cintas magneticas, software diskettes, las facturas de predial e industria y comercio, recibos oficiales M-1, cintas para impresora, utiles de escritorio, libros de contabilidad, productos de cafeteria, elementos de aseo y servicio de restaurante, compra de equipos de computo y la reparacion de estos.

El presupuesto para las compras por concepto de papeleria es el siguiente:

14 7/8 x 11 a 1 parte	250.000 unidades	\$ 1.480.000
14 7/8 x 11 a 2 partes	40.000 unidades	\$ 1.160.000
10 5/8 x 11 a 1 parte	100.000 unidades	\$ 600.000
10 5/8 x 11 a 2 partes	40.000 unidades	\$ 740.000
10 5/8 x 11 a 3 partes	100.000 unidades	\$ 2.300.000
9 1/2 compucarta	55.000 unidades	\$ 350.000
TOTAL		\$ 6.630.000

##### 2. FORMAS ESPECIALES

Predial Bucaramanga:	172.000 unidades	\$ 10.320.000
recibos M-1:	60.000 unidades	\$ 3.300.000
TOTAL		\$ 13.620.000

3. El presupuesto para compra de cintas para impresora es el siguiente:

Cintas impresora 3203	24 unidades	\$ 790.000
Cintas impresoras Epson	60 unidades	\$ 590.000
TOTAL		\$1.380.000

4. Utiles de escritorio y papeleria	\$ 400.000
5. Productos de cafeteria	\$ 200.000
6. Elementos de aseo y servicio de restaurante	\$ 500.000
7. Cintas magnéticas, Diskettes y atacartridge	\$1.200.000
8. Software genérico	\$4.070.000

**II. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

1. Este rubro comprende la contratación de personal para desempeñar funciones técnicas, dentro de la Oficina de Sistemas, con el fin de dar cumplimiento eficiente, a los contratos que tiene suscrito dicha oficina con los usuarios en cuanto a digitación, verificación e información de servicios técnicos (adecuación líneas telefónicas, electricas etc.)

El presupuesto para este rubro es: \$ 1.921.100

2. Capacitación

El Presupuesto es este rubro es: \$ 3.700.000

**III. GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS**

Comprende los gastos no incluidos en los rubros contemplados en el presente presupuesto, destinados a afrontar asuntos de carácter imprevisto como compra de elementos deportivos que se presenten durante la Ejecución del presupuesto.

El presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 1.764.000

**III. CUOTAS DE AUDITAJE**

Comprende el pago por este servicio, a la Contraloría Municipal. según normas legales existentes.

El valor a pagar por este concepto es de : \$ 1.623.900

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de Enero de 1995, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

LOS PLAZOS LEGALES  
Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

*Mario Suarez F.*  
MARIO SAUREZ FLOREZ



El Secretario,

*Humberto Rueda Gualdron*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



El suscrito Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga

**CERTIFICAN:**

Que el anterior Acuerdo 076 de mil novecientos noventa y cuatro (1994) fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de acuerdo a la ley 136 de 1994.

El Presidente,

*Mario Suarez F.*  
MARIO SUÁREZ FLOREZ



El Secretario,

*Humberto Rueda Gualdron*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



LOS PRESIDENTES LEGALES  
Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga

( 18 de Noviembre )

Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Rotatorio de la Oficina de Sistemas, para la vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía , hoy 24 de Noviembre de 1994.

La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

26 de Diciembre de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

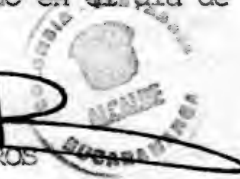
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Qu el anterior Acuerdo No.076 del 18 de Noviembre de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 26 de diciembre de 1994.

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.